

Programas y Beneficios: II SEGURIDAD PUBLICA
 Seleccione Subsidio o Beneficio: PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Diseño del Programa, Actividad o Beneficio						Objetivo de la Actividad o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa o actividad					Enlace a mayor información
Unidad, órgano interno o dependenci a que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado \$	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.		Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	
DIDECO	ASIGNACION DIRECTA	\$ 58.810.000.-	ASIGNACION DIRECTA	Nº POBLACION COMUNAL, FACTORES DE RIESGO, MENOR AUTONOMIA EN INGRESOS MUNICIPALES	NO APLICA	DAR SOLUCION A LAS PROBLEMATICAS DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA, CONVIVENCIA E INSEGURIDAD QUE AFECTAN A LA CIUDADANIA, INSUMO FUNDAMENTAL PARA DETERMINAR LAS INVERSIONES QUE SE REALIZARAN EN MATERIA DE SEGUIRDAD Y CONVIVENCIA, OPORTUNIDAD PARA ABORDAR INTEGRALMENTE LOS TEMAS DE SEGURIDAD CON LA PARTICIPACION DE DISTINTOS ACTORES Y SECTORES.	DECRETO	APRUEBA CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALCA, LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA Y LA INTENDENCIA REGION DEL MAULE	DECRETO ALCALDICIO Nº 1981	21.04.2015	NO APLICA	www.talca.cl

NOMINA DE BENEFICIARIOS: 8000 BENEFICIARIOS DIRECTOS.

N°	Fecha de otorgamiento del beneficio	Identificación del acto por el cual se otorgó el beneficio				Nombres del beneficiario	Razón Social, si receptor es persona jurídica
		Tipo	Denominación	Fecha	Numero		
1	21.04.2015	Convenio	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA	21.04.2015	NO APLICA	COMUNA DE TALCA. CON D.A. Nº 3008 DEL 15 DE JUNIO 2015, FUERON CONTRATADOS LOS PROFESIONALES EJECUTORES DEL PLAN COMUNAL	NO APLICA

SONIA LOLAS MAGNA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

MARIA PAZ TORRES JARA
COORDINADORA MUNICIPAL